Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Dirección
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23 /2011
ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO

Señor
Comandante Interino de la Armada Paraguaya
VALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ
Presente:

*En desarrollo del proceso de evaluación para la Contratación Directa 23/2011, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", "**Adquisición de Equipos de Seguridad y Adiestramiento**", para la Armada Paraguaya, durante en Ejercicio Fiscal año 2011, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizo de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03, y las condiciones del presente llamado en donde se establecen las metodologías de evaluación.*

*El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado, correspondiente al **PAC Institucional Nº 221.322**, conforme lo establece el Art. 15° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13° del Decreto Nº 21.909/03 y conforme al **CDP N° 0397/2011**, asciende a la suma de **Gs.14.029.000.- (Guaraníes Catorce millones veinte y nueve mil).***

*Sé Curso invitación a los siguientes oferentes: **GRUPO SEVIPAR S.A.E.C.A., FELIPE AGHEMO S.R.L., PERFECTA S.A.M.I., FUMISAN S.A., GUAINDUPAR,** y a través del sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.*

*El día viernes 03 de junio de 2011, a las 07:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 08:00 horas, se procedió a realizar la prorroga correspondiente al presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia por no contar con el mínimo de oferentes, de conformidad al **Acta de recepción de Ofertas N° 18/2011**.*

*Para el segundo llamado se curso invitación a los siguientes oferentes: **GRUPO SEVIPAR S.A.E.C.A., FELIPE AGHEMO S.R.L., PERFECTA S.A.M.I., FUMISAN S.A., GUAINDUPAR,** y a través del sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.*

El día lunes 13 de junio de 2011, a las 07:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 08:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentada, verificando cuantitativamente las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia, de conformidad al ***Acta N° 47/2011****, en la cual textualmente expresa:*

Nº	*OFERENTE*	*MONTO DE LAS OFERTAS*	*DOCUMENTACION*
1	*INDALCO S.R.L.*	*18.118.908.-*	*COMPLETA*
2	*FIRE MASTER S.R.L.*	*21.515.900.-*	*COMPLETA*

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Correspondiente (Nº 47/2011) en la que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto ***21.909/03.***

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales*: la primera correspondió a un Examen Preliminar de las ofertas, segundo evaluación de los precios de las ofertas, la tercera la evaluación detallada de las ofertas.*

I. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento está completo y se constató que todos los oferentes, han proveído todas las documentaciones básicas de carácter sustancial y no sustanciales, solicitadas en las condiciones del presente llamado y las mismas reúnen los requisitos exigidos por la convocante.

Se han examinado las ofertas presentadas por los oferentes, para confirmar que todos los documentos solicitados según el Anexo I -Inciso 10, haya sido suministrados, esté completo y que la misma reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de la oferta, conforme lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	*INDALCO S.R.L.*	*FIRE MASTER S.R.L.*
a) Formulario de la Oferta*, debidamente completado y firmado (documento original)*	*SI*	*SI*
b) Formulario de Lista de Precios*, debidamente completado y firmado (documento original)*	*SI*	*SI*
c) *Copia autenticada u originales de los* ***documentos que acrediten las facultades del firmante*** *de la oferta para comprometer al oferente.* *Estos documentos pueden consistir en:* *1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes);* *2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;*	*SI*	*SI*
d) *Copia autenticada u originales de los* ***documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica*** *tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*SI*	*SI*
e) Declaración jurada *de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03.*	*SI*	*SI*

2. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Una vez analizados las ofertas de los oferentes en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y no sustancial, se procedió a la clasificación de los mismos en orden numérico de menor a mayor por cada ítem, resultando lo expresado en el Anexo Cuadro Comparativo de Ofertas.

Se procedió a evaluar dichas ofertas realizando comparaciones de precios de los bienes solicitados conforme a la planilla de comparación de precios que forma parte del presente informe y resultado de la misma hemos constatado que la empresa ***FIRE MASTER S.R.L.*** *ha presentado la oferta más económica para los Ítems N° 1, 5, 7, 8, 13, 20, 21, 22, 23, 24 y 25; y la empresa* ***INDALCO S.R.L.*** *ha presentado la oferta más económica en los Ítems N° 2, 3, 4, 6, , 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 26.*

3. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizaron las ofertas de los oferentes ***FIRE MASTER S.R.L. e INDALCO S.R.L.*** *para determinar si están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentada por los oferentes, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar los siguientes:*

3.1 CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1 CRITERIO TECNICO

Posterior a la comparación de precios se procedió a analizar si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitada, conforme a la planilla de especificaciones técnicas, se concluyó que las ofertas de los oferentes ***FIRE MASTER S.R.L. e INDALCO S.R.L.,*** *se ajustan a lo solicitado.*

Los oferentes más arriba mencionados ***"PASAN",*** *los requisitos solicitados por la Convocante.*

3.2 CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1 DOCUMENTOS LEGALES

Los oferentes ***FIRE MASTER S.R.L. e INDALCO S.R.L*** *han proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocantes por lo que* ***"CUMPLEN"*** *con los requisitos y por la cual están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.*

3.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentados por ***FIRE MASTER S.R.L. e INDALCO S.R.L.*** *concluimos que los mismos* ***"CUMPLEN"*** *con la solvencia económica, exigida por la convocante y por lo tanto se encuentran calificados para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.*

Finalmente, conforme a los documentos proporcionados, por los oferentes, ***FIRE MASTER S.R.L. e INDALCO S.R.L.*** *han demostrado que tienen la capacidad legal y financiera y que los productos ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que hemos considerado que los oferentes han cumplido sustancialmente con todos los requerimientos solicitados por la convocante por la que ha demostrado que tienen la capacidad para proveer dichos productos a la institución y que dichas ofertas presentadas, se han considerado como las "****ofertas más baja****" respectivamente y ;*

CONCLUSIÓN:

De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 ***"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*** *y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, los oferentes* ***FIRE MASTER S.R.L. e INDALCO S.R.L.,*** *han cumplido*

con los requisitos legales y técnicos exigidos, están calificados y tienen la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentado por las mismas, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la Ley Nº 4.249 que aprueba el Presupuesto General de la Nación año 2011 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) Nº ***221.322,*** *recomendamos los siguientes:*

1º.- ***APROBAR*** *el resultado y la Adjudicación del procedimiento de Contratación Directa Nº 22/2011, para la* ***"ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO"*** *a la* ***ARMADA PARAGUAYA"****, a favor de la firma comercial* ***FIRE MASTER S.R.L,*** *hasta la suma de* ***Gs.3.231.600.- (Guaraníes Tres millones, doscientos treinta y un mil seiscientos)*** *y a la firma* ***INDALCO S.R.L.*** *hasta la suma de* ***Gs. 7.508.908.- (Guaraníes Siete millones quinientos ocho mil, novecientos ocho),*** *durante el ejercicio fiscal año 2011, cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con el compromiso requerido, razón por la cual sus ofertas son consideradas conveniente a los intereses de la institución, además la calidad de los bienes ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme se especifican en el cuadro de precios adjudicados que se adjunta al presente informe.*

2º ***IMPUTAR*** *los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2011, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional: Armada Paraguaya, conforme se especifica a continuación.*

T.P	Prog.	Sub-prog.	F.F	Dpto.	Obj.	U.R	Descripción	MONTO
2	1	5	30	11	390	250	Otros bienes de consumo.	7.508.908.-
2	1	7	30	11	390	270	Otros bienes de consumo.	3.690.540.-
TOTAL.....								11.199.448.-

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3.

Asunción, 27 de junio de 2011

JORGE LEDEZMA
SO 3º F – MIEMBRO UOC Nº3

JULIO MEDINA
TTE C INT – MIEMBRO UOC Nº 3

PEDRO VERA VILLAR
SO 3º F – MIEMBRO UOC Nº 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DIRECCION

LIC. RUFINO ORTELLADO AGÜERO
CAP N DEM – DIRECTOR UOC Nº 3